



## **COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS**

Cuernavaca, Morelos a 31 de diciembre de 2022.

**AL TITULAR DE LA  
ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DE MORELOS**

En atención al reactivo “C.2.4 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios”, contenido en la Encuesta del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable, y en cumplimiento al artículo 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta:

**Que este Descentralizado, en el periodo de evaluación, no le fueron transferidos recursos federales.**

**JONATHAN MILLÁN CARRERA**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS